

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATURA

Resolución Nro. 093

“Por medio de la cual se suspende y modifica la Resolución No.078 por la cual se convoca a elecciones en los DEPARTAMENTOS DE HISTORIA Y GEOGRAFIA Y JURIDICAS de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018 del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.078 se convocó a elecciones en los Departamentos de Jurídicas e Historia y Geografía.

Que la directora del Departamento de Jurídicas advirtió sobre el cumplimiento de la siguiente norma: artículo 92, del Acuerdo 049 del 2018 - Estatuto Electoral, dice: *“En la sesión del colectivo docente en la cual se realiza la elección de los directores de departamento, una vez se agoten las fases previas establecidas para el proceso de elección, se procederá a realizar la votación mediante voto secreto que será depositado en una urna.*

Una vez todos hayan realizado su voto, el Decano realizará el conteo de los mismos, anunciará los resultados y procederá a dar cierre a la sesión de elección.

De la sesión deberá dejarse registro mediante acta que se suscribirá por los integrantes del colectivo docente y el Decano.

.....”

Que dado lo anterior, se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria y posterior reactivación de la misma.

Que también es necesario informar, que se ha respetado las fechas de *convocatoria* y de *inscripción* de candidatos, por lo cual se anuncia que para el Departamento de Jurídicas solo fue allegada la hoja de vida del docente Juan Andrés Jiménez Duque.

Que por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que, dada la anterior disposición normativa, es necesario suspender y modificar el cronograma para la Convocatoria para la dirección del Departamento de Jurídicas, en el sentido de dar la participación al señor Decano en la reunión del colectivo del Departamento de Jurídicas, dejando la misma numeración del cronograma de la Resolución No.078:

3. Verificación de requisitos y elección	Reunión en el colectivo de Departamento (en donde escucharán la propuesta y elegirán al director(a) del Departamento) con asistencia del Señor Decano	24 de octubre de 2022, 8:00am
4. Resultado de la elección	Debe enviarse a la Decanatura	25 de octubre de 2022
5. Designación	La Decanatura emitirá la resolución de designación	26 de octubre de 2022
6. Presentación de recursos	Ante el Departamento	27, 28 y 31 de octubre de 2022
7. Respuesta del Recurso	Departamento	02 de noviembre de 2022
8. Resolver recursos de Reposición	La Decanatura	03 de noviembre de 2022
9. Lista definitiva	La Decanatura	04 de noviembre de 2022
10. Designación	La Decanatura remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación	08 de noviembre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Que dado lo anterior, se reactivará de nuevo el proceso de elección con la fecha de Reunión en el colectivo de Departamento.

Parágrafo: el nombramiento de director(a) de Departamento de Jurídicas por parte de la Oficina de Gestión Humana, será efectiva a partir del 17 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: así mismo se informa, que se ha respetado las fechas de *convocatoria* y de *inscripción* de candidatos, por lo cual se anuncia que para el Departamento de Jurídicas solo fue allegada la hoja de vida del docente Juan Andrés Jiménez Duque, la cual es aceptada.

Dada en Manizales, a los 14 días del mes de octubre de 2022

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriel Gallego Montes', written in a cursive style.

GABRIEL GALLEGO MONTES
Decano

Proyecto: Paula Andrea Valencia Santa.